

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESULTADO FINAL PROCESO CAS N°012-2023-UESST

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE UNA O UN (01) ESPECILISTA LEGAL, POR NECESIDAD TRANSITORIA PARA LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE		PUNTAJE	BONIFIC	PUNTAJE	
		EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	FINAL	ACIONES	TOTAL	RESULTADO
1	CHRISTIAN PAUL	50	30	80	0.00	80	Ganador
	BECERRA LOYOLA						
2	MARLY MILAGROS,	50	28	78	0.00	78	Accesitario 1
	ROQUE SEVERINO						
3	CLAUDIA GLORIA,	50	20	70	0.00	70	Accesitario 2
	SEMINARIO ANTON						
4	LUIS FELIPE MARTIN,	50	00	50	0.00	50	No se presentó a la entrevista
	PALOMINO ANDRES						

El/la candidato/a GANADOR/A deberá remitir los documentos vía correo electrónico a la siguiente dirección: suscripcion@cas.aguatumbes.gob.pe. a partir del 17 al 23 de noviembre de 2023, de 08:30 a 17:30 horas, para la suscripción del contrato respectivo e inicio de labores al día siguiente hábil de la firma del contrato.

La remisión de los documentos al correo electrónico se realizará sin prejuicio de la posterior presentación de los documentos en físico a la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes UESST, sito en Calle José Jiménez S/N - Planta de Tratamiento de Agua Potable - El Milagro - Tumbes. Las coordinaciones se realizarán vía telefónica entre el Ganador y la Oficina de Recursos Humanos.

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS VIA CORREO ELECTRÓNICO (EN FORMATO PDF)

- 1. Documentos para suscripción de contrato (Ficha de Datos Personales y Declaraciones Juradas se encuentran en la página web de la entidad: https://www.aguatumbes.gob.pe/index.php/ofertas-laborales debidamente llenados y firmados,
- 2. Curriculum vitae documentado (Toda la documentación presentada para la etapa de evaluación curricular).
- 3. Certificado de Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales (vigentes),
- 4. Consulta RUC.
- 5. DNI.
- 6. Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho
- 7. DNI de esposa, cónyuge o conviviente.
- 8. DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad y mayores incapaces.
- 9. Boucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
- **10.** 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.
- 11. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia o la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

Tumbes, 16 de noviembre de 2023

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS